

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACIÓN DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (642 sellos de ranqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; sólo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle Postigo de San Martin, núm. 20, cto. tercero. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correo ó el número de sellos correspondiente.

CRONICA PROFESIONAL.

Nada podemos decir á nuestros lectores acerca de la marcha que siguen los señores Director y Redactores del periódico *La Sanidad*, cuyo prospecto dimos á conocer oportunamente. Estamos en verano, y nada tendria de extraño que el anuncio de dicho periódico haya sido así como una nubecilla de las que aparecen en la estacion del calor. Y lo sentiriamos: porque nos acosa constantemente una sed insaciable de esclarecer dudas y cuestiones que, como la de meterse á legislar en veterinaria, parecen un tanto oscuras para algunos señores médicos. Mas tengamos paciencia; que ya resultará lo que sea, si es que las ilusiones acariciados con la convocatoria del célebre Congreso médico no desaparecen como el humo.

Y pues que de médicos hemos empezado á ocuparnos, justo será que traigamos á colacion un lance nuevito que acaba de ocurrir.—En Marchena hay matadero público para las reses destinadas al abasto del vecindario; y en el reconocimiento de unas carnes hubo de haber disidencia entre un profesor veterinario y otro albéitar. No se apuró por eso el señor Alcalde: sinó que, faltando abiertamente á lo que está prevenido en la Real orden y Reglamento de 24 y 25 de febrero de 1859, llamó en calidad de terceros en discordia, á dos señores médicos; los cuales, autorizados por aquella alcaldada y sin detenerse en barras, miraron (y

nada más) las carnes que estaban colgadas (muertas ya de 36 horas), lo que les bastó para fallar que eran útiles. Verdad es que no aclararon mucho su aserto, pues es probable que las tales carnes fueran todavía útiles para alimento de perros, y aún ¡quién sabe si los mismos dos señores médicos se atreverian á comerlas! Pero el hecho no deja de ser grave por la falta de respeto á las leyes y por la falta de consideracion que hácia la clase veterinaria han mostrado esos señores médicos. Sin embargo, en medio de esta gravedad del lance hay un episodio gracioso. El veterinario don Francisco Vega protestó (no sabemos si por escrito ó verbalmente) contra la intervencion de los médicos; y entonces estos señores, que saben declarar útiles unas carnes muertas de 36 horas, con solo mirarlas, vertieron la arrogancia de contestar (seria confidencialmente) que *si ellos no ejercen el cargo de inspectores es porque los denigraba...!*

Respetamos y amamos mucho á la clase médica de la especie humana para hacer á sus individuos la ofensa de suponerlos imbuidos de ideas semejantes á los que han lucido sus dos compañeros de Marchena; y por eso no tomamos en serio la baladronada fea y despreciable de los dos señores médicos! ¿Con que el ser inspector facultativo de las carnes destinadas al consumo público es un cargo denigrante? Con que si el cargo denigrara seria malo, inaceptable para los médicos y no para los veterinarios? ¿Con que, si no se denigraran, serian ellos los inspectores, á pesar de estar preve-

nido lo contrario por Real orden?... Desengañense los dos señores médicos de Marchena: no es la medicina humana la que puede insultar á la medicina veterinaria: los veterinarios no bajan la cabeza ante los médicos! Hemos dicho mil veces que, por honra de las dos profesiones, evitaremos colocar en antagonismo lo que debe ser hermanado, lo que es inseparable. Tengan, pues, moderacion en sus concepciones fantásticas, si no quieren que llegue el dia en que la veterinaria les pruebe que vale tanto como la medicina humana, y que sus hombres, si bien más modestos, distan mucho de merecer el concepto en que parece que los tienen los dos señores médicos de Marchena.

Pasando á otra cosa nos entretendremos en narrar algunas vicisitudes de nuestra propia clase, por si los sugetos á quienes hagamos relacion (tácita ó expresa) creen que deben enmendar su conducta.

Una comunicacion de don Francisco M. de la Iglesia nos denuncia la inaccion tradicional que distingue á las autoridades y subdelegados de Extremadura en asuntos de veterinaria.—Allí nada se hace que ofrezca la menor perspectiva de progreso, de ilustracion ni de cultura. En Mérida hay un alféitar de subdelegado, que ni hace caso de los intrusos, ni se cuida de maldita la cosa; pero sabe ceder bonitamente y cuando le conviene á las exigencias (de carácter personal) de un señor Alcalde, y ¡*laus Deo!*—El personaje influyente á quien se debe la posibilidad, mal estudiada y peor comprendida, de que ciertos hombres inhabiles sean subdelegados, podrá decirnos si aprueba la actitud cuca y abandonada del alféitar subdelegado de Mérida, mediando la circunstancia de existir en aquella poblacion tres veterinarios de primera clase.

Al profesor don Lucio Iglesias le están pasando una serie de contratiempos, que hasta da vergüenza mencionarlos.

Nombrado, por el ayuntamiento, Inspector de carnes de Pastriz y con derecho (expresamente consignado) á percibir como honorarios 6 céntimos de real por cada libra carnicera (48 onzas) que tuvieran de peso las reses; ha visto transcurrir unos cuantos años (desde 1837, en que fué nombrado) sin que nadie le pague, poco ni mucho. Reclama del Alcalde, y el señor Alcalde le contesta: «Si

me viene V. con esas pretensiones, cese V. desde hoy mismo en su destino.» Reclama del abastecedor porque así lo preceptuaba el nombramiento; celebran juicio de conciliacion, y queda resuelto que no se pague á don Lucio Iglesias; pero que abone este las costas del juicio. Reclama al juzgado de primera instancia, y el juzgado falla que no se pague á don Lucio Iglesias, y que satisfaga este las costas. Reclama al señor Gobernador, y el señor Gobernador nada ha dispuesto todavía.

Ni paran aquí las vejaciones. Un abastecedor, irritado, después de no pagar, contra el señor Iglesias, está esforzándose por quitarle los parroquianos, y nos parece que al fin ha de conseguirlo. En todo aquel partido no pudo hallar un profesor á quien seducir; pero lo encontró, por último, fuera del término, y el señor don Lucas Boyra es el héroe que hoy tiene la honra de haberse acomodado á servir de instrumento vergonzoso para que el abastecedor y sus secuaces lleven á efecto la ruin venganza concebida. ¡Gloria á V., señor don Lucas!

Mas aún. El señor Iglesias está contratado por siete años con el vecindario; y los compromisos particulares se hallan extendidos en documentos impresos. Con todo: los señores *disidentes*, los arrastrados por el abastecedor, le han intimado la despedida por medio de notario, protestando que don Lucio Iglesias ha salido muy frecuentemente del pueblo (¡cincos veces durante 9 años, y esto, dejando para que le sustituya á otro profesor!) Y él, que ya desconfía de todo lo que le rodea y de todas las autoridades á que recurre, nos pregunta si será ó no bastante formal el documento impreso y firmado para la celebracion de sus contratos de asistencia facultativa!...—Hemos consultado esta cuestion con personas competentes, y todas opinan que la razon está de parte del señor Iglesias. No obstante: nosotros, en vista de lo que le ha sucedido con el señor Alcalde, en el Juzgado y con el señor Gobernador, no tenemos valor para darle un consejo que, tal vez, le acarrearía disgustos si el Juzgado seguía fallando en lo de los contratos como lo ha hecho en lo de la inspeccion de carnes; con tanta más razon, cuanto que suponemos al señor Iglesias enterado de las gestiones que sobre motivo idéntico practicó el veterinario don Juan Alonso de la Rosa. Ya publicamos en LA VETERINARIA ESPAÑOLA la tramitacion y el favorable deslance que tuvo á quel negocio.

Pero lo que nos admira es el fingido aplomo

con que ciertos mentecatos ensalzan la ventajosa situación de los veterinarios españoles; ¡Lástima no fueran ellos las víctimas de esos inmundos caciques, de esos alcaldes de monterilla y de esos labradores embrutecidos, cuyo cinismo y torpeza les hacen indignos hasta de vivir en sociedad.—Si estos males hubieran de durar mucho tiempo, era cosa de desesperarse. Mas puede y debe haber confianza en que no serán eternos. El tiempo corre que es un primor, y.... *sublata causa, tollitur effectus.*

L. F. G.

DOCUMENTOS ACADEMICOS.

(Memoria premiada por la Academia central española de Veterinaria en el concurso de 1862.)

Enfermedades que mas comunmente padecen los animales solipedos de la provincia de Zaragoza; por don Simeon Mozot y Sanz, veterinario de primera clase y subdelegado de la capital de dicha provincia.

(Continuacion.)

Profilaxis.

Aunque es verdad que no está en la mano del hombre evitar que se produzcan los diferentes fenómenos meteorológicos que suceden en la atmósfera, se podía tambien muchas veces impedir sus resultados funestos, no dejando los animales cuando sudan a la corriente del aire, como se hace generalmente, sino retirarlos a un sitio abrigado, ó cubriéndolos con una manta; y es bien seguro que con esta pequeña precaucion, se conseguiria reducir a un corto número, los muchos casos de pulmonia que hoy se presentan.

Tratamiento.

Al principio de la enfermedad, cuando están los animales temblando, con el pelo erizado, y tienen las extremidades y las orejas frias, se colocaran en una habitacion bien abrigada, dándoles friegas secas en la piel, y baños de vino bien caliente sobre la region lumbal; cubriéndolos en seguida con una ó dos mantas. Con estos sencillos medios algunas veces, se aumenta poco á poco la temperatura de la piel, se sienta el pelo, desaparecen los temblores, el pulso se manifiesta con mas fuerza, se tranquiliza la respiracion, y queda el animal curado.

Esto únicamente se consigue cuando es naciente la enfermedad, cuando es solo una congestion del pulmon. Si con los medios propuestos no se obtiene algun alivio sino que continúa la agitacion y el desasosiego, ha pasado la enfermedad al estado inflamatorio, y en el instan-

te que se presenta la reaccion, es preciso recurrir á la medicacion depletiva. La cantidad de sangre que se debe extraer no puede fijarse, porque será diferente segun la edad del individuo, temperamento, estado de carnes, y la estacion en que se desarrolle el mal.

He visto algunas veces, que despues de practicada la primera sangría, se ha aumentado considerablemente la dificultad de respirar, debido á que aquella ha facilitado el circulo sanguineo, y se ha aumentado el movimiento fluxionario hácia el sitio enfermo, y cuyo alarmante estado ha desaparecido por una segunda emision sanguinea.

No es frecuente que despues de sangrar al animal, se exasperen los sintomas del padecimiento sino que por el contrario, se ven disminuir de intensidad gradualmente.

Al dia segundo de la enfermedad, si la respiracion continúa acelerada, y el pulso conserva su fuerza, conviene hacer una segunda sangría. Pasado este tiempo pocas veces es preciso extraer mas sangre, porque podría conducirse al animal á tan débil estado, que le impidiera ejecutar toda reaccion contra el movimiento de la sangre hácia el sitio enfermo.

La accion de las sangrías debe secundarse con todo lo que pueda influir favorablemente en la marcha de la enfermedad; así se les someterá á una dieta absoluta, dándoles solo agua ligeramente blanqueada por el harina de cebada; los vahos emolientes producen tambien excelentes resultados.

En esta época del mal es oportuna la revulsion; al principio la medicacion rubefaciente por su accion pronta, y la epispástica despues, contribuyen poderosamente á la resolucion de la enfermedad. Tambien convendrá en este tiempo excitar la membrana mucosa pulmonal por los medicamentos béquicos ó expectorantes, para que, activando la circulacion en este punto, se favorezca la reabsorcion de los materiales derramados en los tejidos.

Si la enfermedad se hace crónica, muy bien podran usarse los exutorios, pero por regla general se puede decir, y sin temor de equivocarse, que, no desapareciendo por resolucion, de cualquier modo que termine el mal, las consecuencias son funestas.

Enteritis sobre-aguda.

Es idea muy generalizada y no destituida de fundamento, que las sustancias alimenticias que se crían en las provincias de Aragon, tienen un valor nutritivo muy superior, á las que se cultivan en otros puntos de España; y si á esto se añade que casi todas las sustancias que constituyen el alimento de los animales, son granos y semillas, como cebada, maiz, habas, habones, y alfalfa en abundancia, tendremos la razon de cómo por flacos y decaídos que se traigan aquellos á este suelo,

al poco tiempo que en el están se mejoran extraordinariamente.

Así se vé, que al ganado extranjero caballar y mular que con tanta profusion se halla por aquí, y lo mismo al indigena que ha vivido donde la alimentación es pobre en sustancia nutritiva, sometidos de pronto y sin precaucion de ninguna clase, bajo la influencia de un alimento tan abundante en principios plásticos ó nitrogenados, poco á poco se les cae el pelo largo y deslustrado que tienen, y se reemplaza por otro más fino y corto, el ojo se les pone vivo y alegre, las membranas mucosas adquieren un color de rosa, las venas se ponen llenas y aparentes, se les van abultando poco á poco las formas, la sangre se hace rica en fibrina, y se modifica su organismo hasta el extremo de dominar en ellos el temperamento sanguíneo; á lo que también contribuye la acción constante del clima: de manera que se puede decir, que en ellos es una verdadera causa predisponente á padecer toda clase de afecciones inflamatorias.

Y es tan grande la ignorancia en materia de higiene de los que cuidan los animales, que creen que son estos insensibles á la acción de los agentes exteriores, y tanto es así, que no reparan en dejarlos comer el alimento cubierto de escarcha, los dejan sudando á la corriente del aire, les dan agua de los pozos (que tan fria sale en verano) cuando concluyen de trabajar, muchos les dan de comer la alfalfa cuando se ha desarrollado en ella un insecto negro y pequeño llamado vulgarmente cuquillo (*Eumolpo* oscuro): este es uno de los peores alimentos que se conocen, y cualquiera de estas causas ocasionales, determina en ellos la inflamacion agudísima de los intestinos delgados.

Síntomas.

El animal que padece una enteritis sobre-aguda, está atormentado por insufribles dolores, no tiene sosiego en ninguna parte, si está de pié se echa de pronto, vuelve en seguida á levantarse, marcha precipitadamente de un sitio á otro elevando los piés mas de lo regular y se tira otra vez al suelo, principia á sudar por diferentes partes del cuerpo, en particular por las orejas y bragadas, el ojo se pone fiero y amenazador, las conjuntivas inyectadas y de un color rojo muy subido, el pulso acelerado, tensa la arteria, la boca seca y caliente, la lengua encendida por los bordes y blanca por el centro; los dolores abdominales no disminuyen, se mira al ijar, el vientre poco abultado y dolorido á la presión, se echa, está insensible á los golpes que se le dan, se levanta cuando menos se piensa, dobla de pronto las extremidades y se tira al suelo sin reparar en donde, dá algunos gemidos, se revuelca de un lado á otro y se coloca sobre el dorso y lomo apoyando las manos sobre el epigastrio; sudores abundantes, está

muy agitado, tiene dilatadas las narices, hace esfuerzos para esccrementar, pero no lo consigue, y el esfínter del ano tiene un movimiento convulsivo. Si un tratamiento enérgico no detiene los progresos de la enfermedad, parece que los dolores no son tan frecuentes ni tan intensos, levanta alguna vez la cabeza y se mira al ijar, el pulso se presenta acelerado y pequeño, hay convulsiones en la region escapulo-humeral, ileo-femoral, las mucosas se ponen amoratadas, descende la temperatura de la piel, especialmente en las orejas y de las rodillas y corvejones abajo, se frunce la cara, el ojo fijo, la boca fria y cubierta de una baba espesa y pegajosa, se hace el pulso imperceptible, y muere el animal dando gemidos y estirando las extremidades.

(Se continuará.)

RECTIFICACION.

Estando para hacerse la tirada del presente número, hemos recibido con agradable sorpresa el primero del periódico titulado *«La Sanidad civil.»* —Formas regulares en el lenguaje, buenas ideas y un excelente espíritu de dignidad y de concordia son cualidades que resaltan en el nuevo colega. Pro siga en este camino: sírvase responder á las dudas que le tenemos presentadas; y entonces, LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que no cree ni ha creído en la oportunidad y conveniencia del *Congreso médico*, pero que sabe respetar todo lo que merece respeto, se colocará al lado de *La Sanidad civil*, cuando menos, para ilustrar, como mejor pueda, las diversas cuestiones que han de ir su citándose.

Nosotros nos hallamos siempre dispuestos á celebrar con los médicos, cirujanos y farmacéuticos un pacto, que es muy necesario, de alianza ofensiva y defensiva. Quisiéramos más aún: que el estudio y aplicaciones de la medicina comparada comenzara á abrirse paso por entre las preocupaciones y torpezas en que se mira la actual sistemática rutina de muchos hombres que se titulan prácticos. Semejante lazo de union entre profesionales que son hermanas é inseparables, reportaria ventajas inmensas al bienestar comun, á los adelantos científicos y á los intereses de los pueblos. Pero ha sido harto frecuente el observar en varios periódicos de medicina una arrogancia fatua y despreciable, hija sin duda de una gran falta de instruccion; y los veterinarios no podemos disponernos á una solucion tan ventajosa de esta crisis profesional, sino preparados en actitud firme y decidida, arma al brazo, y viendo antes sinceridad y buena fé de parte de los médicos.

L. F. G.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE M. PALACIOS Y J. VIÑAS, PLAZA DEL ANGEL, NUM. 16.